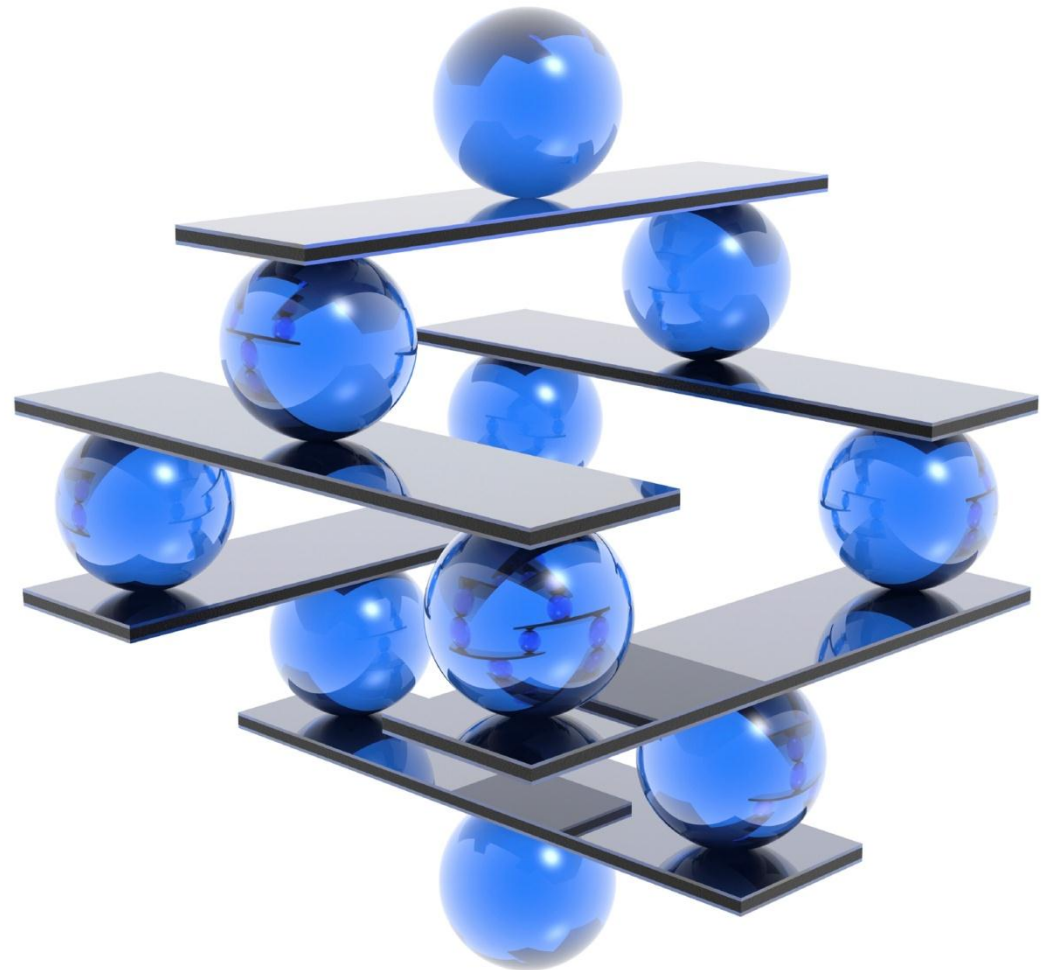


Fiscalización internacional



Enero, 2012

Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (1988)

- La Convención fue desarrollada conjuntamente por el Consejo Europeo (CE) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y concluida en 1988.
- La intención de tal Convención es combatir la elusión y evasión fiscal internacional, para lo cual permite a las diferentes autoridades fiscales actuar en forma bilateral o multilateral.
- Inicialmente a tal Convención sólo podían adherirse miembros del CE y la OCDE. En 2009 fue abierta para que la suscribieran otros países.
- La Convención representa un marco jurídico uniforme para todos los países miembro, lo cual facilita su implementación.
- Los países que forma parte de la Convención son: Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Georgia, Islandia, Irlanda, Italia, Corea, Maldivia, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovenia, España, Suecia, Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos y México (2010);
- Los países del G-20 que no se habían adherido a la Convención, lo hicieron en el contexto de la cumbre del G-20 celebrada en Cannes, Francia en abril de 2011.

Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (2)

- La Convención representa una muestra más del interés internacional por combatir los actos de planeación fiscal que representen elusión o evasión fiscal y permite a sus miembros:
 - Intercambiar información a petición de parte, automática y espontánea. Los miembros pueden intercambiar información relevante, incluso sin que medie petición, para combatir la elusión y evasión fiscal.
 - Llevar a cabo auditorías fiscales simultáneas y participar a éstas realizar auditorías en el extranjero. Por ejemplo, el Servicio de Administración Tributaria podría enviar auditores a otros países, a efecto de fiscalizar actos de su interés particular.
 - Asistencia en el cobro de contribuciones, incluyendo el establecimiento de medidas cautelares. Esto permite a las autoridades fiscales mexicanas lograr el cobro de impuestos en el extranjero, lo cual no era posible hasta antes de adherirse a la Convención. Igualmente, autoridades fiscales extranjeras pudieran solicitar a sus contrapartes mexicanas, el cobro de impuestos adeudados por residentes en México.
 - En el caso de México, los impuestos comprendidos son el ISR, IETU, IVA y IEPS.



Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (3)

- Actualmente México ha celebrado diversos Acuerdos de Intercambio de Información, sin embargo, la Convención representa un instrumento más amplio en términos de lo que puede realizarse para combatir la elusión y evasión fiscal.
- En los próximos años, el combate bilateral y multilateral en contra de la elusión y evasión fiscal se incrementará.
- Los contribuyentes deben estar preparados para probar el debido cumplimiento a las disposiciones fiscales domésticas o incluso las previstas en tratados internacionales, cuando así se requiera con base en tal Convención o cualquier otro instrumento internacional.
- Por esta razón, es imperioso que en las decisiones de negocios se ponderen seriamente los efectos fiscales generados por transacciones internacionales.
- México ha celebrado más de 40 Tratados para Evitar la Doble Imposición y Evitar la Evasión fiscal, los cuales sirven de base para estructurar negocios internacionales, no obstante, su debida aplicación debe recaer en un experto en la materia.



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los aproximadamente 182,000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser el modelo de excelencia.

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte esta publicación.